



# CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO :

Que los empleados y funcionarios del Congreso Nacional que colaboraron en el desarrollo de las sesiones de los períodos: Ordinario, Extraordinario y Plenario de las Comisiones Legislativas, realizan una labor sacrificada y digna de especial reconocimiento;

Que los valores cancelados por el Congreso Nacional en concepto de horas extras, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa de la Función Legislativa, no compensa cuantitativamente el sacrificio realizado por los funcionarios y empleados indicados anteriormente;

Que es deber de las autoridades del Congreso Nacional, reconocer y estimular el trabajo extraordinario cumplido; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE :

Reconocer por esta sola vez, una bonificación equivalente a una remuneración total con cargo al Presupuesto del Congreso Nacional, a los funcionarios y empleados que se detallan a continuación:

PRESIDENCIA.- Libio Moreno Montalvo; Gioconda Alvear; Luis Chávez T.; José María Rosero; Rommel Jarrín F.; Raúl Chavarría Ch.; Jaime Muñoz; y, María Elena Espinoza.

VICEPRESIDENCIA.- Juan Carlos Espinoza.

SECRETARIA GENERAL.- Gilberto Vaca G.; Roberto Muñoz A.; Rothman Valdospinos; Manuel Benítez R.; Freddy Tapia Q.; Raúl Verdesoto V.; César Espinoza V.; Rosa Tapia; Luis Villegas R.; Carlos Soria.

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

- 2 -

DIRECCION DE ACTAS.- Luis Boderó; Francisco Estrella; Mario Larrea; César Hinojosa; Fernando Legarda; y, Vicente Robalino.

DEPARTAMENTO MEDICO.- José Vicente García; y, Nora Flores.

PUBLICACIONES.- Luis Velásquez; Ernesto Salazar; Germán Tabango; Edwin Quijano; César Alvear; Wladimir Torres; Washington Muñoz; Omar Espinoza; Enrique Moscoso; y, Rolando Toledo.

DIRECCION DE PRENSA.- Wilson Vacas Bastidas; Iván Morales; Fabián Loza; Edison Guevara; Patricio Vivas; Mario Gordón; Leopoldo Acosta; y, Nilo Narváez.

DIRECCION DE PERSONAL.- Antonio Taco; José Cadena; Eduardo García; y, Bruno Herrera.

MANIENIMIENTO.- Luis Granja; Nicanor García; Nelson Chávez; José Baquero; Marco Cruz; Fernando Borja; Gonzalo Terán; y, Gonzalo Torres.

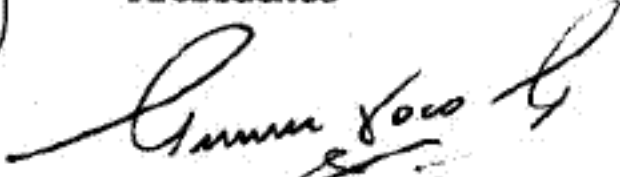
ASCENSORISTAS.- Galo Morales; Manuel Mier; Segundo Oñate; y, Carlos Sánchez.

PERSONAL DE LA ESCOLTA LEGISLATIVA.- Según lista proporcionada por el Mayor Gonzalo Espinoza Vinuesa.

El señor Presidente del Congreso Nacional, dispondrá la reforma presupuestaria necesaria que permita cumplir con la presente Resolución.

Dada en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

  
DR. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente

  
DR. GILBERTO VACA GARCIA  
Secretario